



BAQUEDANO, 20 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2408

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 396 de fecha 19 de Diciembre de 2011, dirigido al Sr. José Guerrero Venegas, Alcalde de la Comuna de Sierra Gorda, el cual, solicita autorización para asistir a Reunión de Trabajo.
2. Evaluación Anual Programa Mejor Escuela.
3. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la participación, al funcionario del Área Traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut: 05.760.028-4, Jefe DAEM, para participar en Reunión de Trabajo con Minera Spence y Fundación Chile "Evaluación Anual Programa Mejor Escuela" a realizarse el día 21 de Diciembre de 2011 a las 09:00 horas en dependencias de Minera Spence.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control